

## Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

### 1. Descripción de la evaluación

<b>1.1 Nombre de la evaluación:</b> Evaluación de tipo Específica del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal FISMDF 2020
<b>1.2 Fecha de inicio de la evaluación:</b> 01/06/2021
<b>1.3 Fecha de término de la evaluación:</b> 10/07/2021
<b>1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</b>
<b>Nombre:</b> C. Nadia Elizabeth Olivera Rendón <b>Unidad administrativa:</b> Contraloría Municipal
<b>1.5 Objetivo general de la evaluación:</b> Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal que se evalúa, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales.
<b>1.6 Objetivos específicos de la evaluación:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>→ Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los recursos del FISMDF realizada por el municipio, así como su contribución a la consecución de los objetivos del fondo.</li> <li>→ Analizar la orientación a resultados de los recursos del fondo en el ejercicio fiscal 2020, con base en la información del desempeño generada por el municipio.</li> <li>→ Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al fondo, por parte del municipio.</li> <li>→ Valorar la calidad de la información que el municipio generó para dar seguimiento a los recursos del fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.</li> <li>→ Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.</li> <li>→ Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del fondo.</li> <li>→ Identificar los hallazgos que puedan ser replicados en otros municipios dentro de un sistema de mejora continua.</li> </ul>
<b>1.7 Metodología utilizada en la evaluación:</b>
Instrumentos de recolección de información:
Cuestionarios_X_ Entrevistas____ Formatos_X_ Otros_X_ Especifique: Documentos Normativos del municipio.
<b>Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</b> La aplicación de los presentes TdR requiere la aplicación de un apartado de descripción del fondo, guiado por 6 características básicas, así como de 6 secciones temáticas conformadas por un total de 26 preguntas. de las cuales 16 son de respuesta cerrada y 10 de respuesta abierta. El análisis y valoración sistemática del fondo debe realizarse mediante un método mixto que implica:

- a)** Trabajo de gabinete, el cual se define como “el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras”. Por lo tanto, dicho trabajo se lleva a cabo con base en la información y evidencias documentales proporcionadas por los servidores públicos municipales responsables de la gestión de las aportaciones en el municipio; por lo que resulta conveniente para el municipio nombrar a una unidad específica como “Coordinadora de la evaluación”, con el objetivo de que ésta funja como enlace institucional ante los involucrados y el evaluador externo durante todo el proceso de evaluación.
- b)** Trabajo de campo, el cual consiste en la formulación y aplicación de entrevistas y la realización de reuniones de trabajo con los servidores públicos municipales involucrados en los procesos de gestión del fondo, los cuales deben ser convocadas por el evaluador externo en función de las necesidades de información complementarias que se requieran para realizar un análisis exhaustivo de las preguntas de cada sección temática

## 2. Principales Hallazgos de la evaluación

### 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El municipio tiene identificada la normatividad federal, estatal y/o municipal aplicada a los fondos evaluados, misma que se encuentra de manera pública en la Plataforma Nacional de Transparencia la cual tiene acceso desde la página del municipio <https://sanmartintexmelucan.gob.mx/>.
- El municipio elaboró en su PDM un diagnóstico en el cual se describen las problemáticas vinculadas a las carencias sociales de la población.
- El diagnóstico municipal permite identificar el problema que busca resolver el fondo evaluado formulándolo como un hecho negativo mediante la MML.
- El diagnóstico elaborado permite enfocar las necesidades en la población potencial y objetivo del municipio.
- El problema detectado a través del diagnóstico y la MML se vincula a un árbol de problemas y de objetivos.
- El eje del PDM que incluye los objetivos del fondo se encuentra alineado al PED y PND.
- El municipio realiza un procedimiento de participación ciudadana a través de reuniones realizadas por los funcionarios responsables del fondo, la cual toma en cuenta las opiniones de la ciudadanía a través de solicitudes recibidas a través de los representantes de juntas auxiliares y de la ventanilla única de obras.
- No se cuenta con una convocatoria para que la ciudadanía pueda participar en las sesiones para la priorización de proyectos con recursos del fondo.
- Se elabora una MIR para cada eje de gobierno en la cual es posible identificar el resumen narrativo de la misma en todos sus niveles objetivo (Fin, Propósito, Componentes, Actividades).
- Las MIR cuentan con indicadores adecuados a nivel propósito y componentes elaborados de manera adecuada.
- Las obras y/o acciones priorizadas cuentan con un bajo nivel de coincidencia con los proyectos reportados en las MIDS.
- El formato recibir y dar seguimiento a las solicitudes de apoyo no se encuentra disponible para la ciudadanía.
- El municipio cuenta con documentos que permiten conocer de manera específica el tipo de acción, obra o proyecto realizado, así como los beneficiarios de los mismos, los cuales están disponibles a la ciudadanía.
- No se cuenta con un formato que muestre con detalle los beneficiarios de los proyectos realizados.
- Se cuenta con una página de internet como mecanismo de transparencia
- En la página de internet no es posible identificar los mecanismos de planeación del municipio, PP y programa para atender los ASM.

- No se tiene coincidencia con los proyectos reportados en las MIDS y SRFT respecto a las actividades del PP.
- El fondo cuenta con un PP específico para medir su cumplimiento.
- Los proyectos ejecutados en la MIDS se reportan de manera trimestral a través del SRFT
- La realización de proyectos cumple con el porcentaje mínimo de proyectos de incidencia directa y el gasto se destina a las localidades con rezago social.
- Se tiene identificada la partida programática del ejercicio de los recursos y se asigna un importe al PP del fondo evaluado.
- El municipio cuenta con mecanismos documentados de las transferencias de las aportaciones evaluadas conforme a lo programado.
- Los responsables del fondo emplean fichas técnicas de indicadores a nivel componentes, propósito y fin.
- Los proyectos del fondo evaluado atendieron al 100% de su población objetivo.
- El municipio cuenta con evaluaciones externas al fondo evaluado en períodos anteriores.
- Los ASM contemplados en el programa de trabajo para atenderlos cumple con el 70% de cumplimiento de evaluaciones anteriores.

## **2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.**

### **2.2.1 Fortalezas:**

- El municipio elaboró en su PDM un diagnóstico permite conocer las problemáticas vinculadas a las carencias sociales de la población.
- Se cuenta con una alineación adecuada entre el PMD, PED, PND y ODS
- Se elaboran sesiones en las que los funcionarios responsables del fondo realizan la priorización de las obras, acciones y proyectos a ejecutar, todo esto conforme a la normatividad correspondiente
- SE cuenta con una MIR en el PDM que nos permite identificar el resumen narrativo en todos los niveles objetivo y las metas de los indicadores a nivel propósito y componentes,
- Se cuenta con documentación para identificar los beneficiarios de los proyectos ejecutados
- El municipio cuenta con un PP específico con los recursos del fondo evaluado
- Los proyectos ejecutados son reportados de manera trimestral en el SRFT
- Los recursos del fondo son asignados a las localidades que cuentan con las características que atiende el objetivo del fondo
- Mas del 30% de las obras y/o acciones son de incidencia directa
- El municipio ha realizado evaluaciones externas al fondo en ejercicios anteriores

### **2.2.2 Oportunidades:**

- Contar con un mecanismo de participación ciudadana que permita colaborar en la planeación y priorización de proyectos.
- Contar con un mecanismo de transparencia actualizado al 100%
- Respetar en mayor medida la priorización de proyectos vs los ejecutados y a su vez con las actividades establecidas en los PP

### **2.2.3 Debilidades:**

- No se cuenta con participación ciudadana en las sesiones para priorización de obras, acciones y proyectos
- No se cuenta con un formato disponible a la ciudadanía para entrega de solicitudes de apoyo
- Los mecanismos de transparencia no se encuentran actualizados al 100%

### **2.2.4 Amenazas:**

- Los proyectos ejecutados cuentan con un nivel bajo de coincidencia con la priorización realizada a los mismos.
- Los proyectos reportados en las MIDS y SRFT no son coincidentes con las actividades del PP

### 3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

En base los temas desarrollados en la presente evaluación y de acuerdo a los objetivos de la misma que nos menciona la valoración de desempeño en la gestión, resultados y rendición de cuentas de los recursos del fondo, podemos concluir que el municipio ha cumplido de manera satisfactoria a los diversos cuestionamientos desarrollados en base a las actividades realizadas y evidencia presentada por la instancia evaluada.

La información anterior es respaldada en base a los procedimientos pertinentes que el municipio cumple, partiendo del conocimiento de la normatividad aplicable al fondo evaluado ya que esto, permite identificar a través de un diagnóstico desarrollado en el PDM la población potencial y objetivo de acuerdo a las características del fondo y así encaminar de manera adecuada la planeación de los proyectos a ejecutar.

Un aspecto importante a mencionar es que, dentro del proceso de planeación de los recursos del fondo, el municipio cumple de manera adecuada el hecho de realizar reuniones con especialistas y los servidores públicos responsables del fondo, sin embargo, a pesar de las diversas herramientas empleadas para fomentar la participación ciudadana, no se muestra de manera clara la participación directa de la ciudadanía o de sus representantes al momento de realizar la planeación municipal.

En cuanto a la forma en que el municipio realiza el seguimiento a los proyectos realizados con los recursos del fondo, este cuenta con PP elaborados de manera específica en los que se asignan los recursos presupuestados y están enfocados a atender a las localidades y población que el fondo busca atender, los cuales a través de seguimientos y valoraciones trimestrales se va desarrollando el cumplimiento a las metas establecidas en los mismos, en este aspecto es importante comentar que algunas de las metas del PP se han tenido que modificar o no se pudieron iniciar algunos proyectos debido a la contingencia sanitaria por el virus SARS-CoV-2.

Hablando del tema rendición de cuentas y transparencia el municipio cuenta con una página de internet misma que es complementada con la Plataforma Nacional de Transparencia, la cual es un medio de difusión para la ciudadanía y usuarios en general de la información correspondiente a cada uno de los procesos llevados a cabo concluyendo con la ejecución de los proyectos que cuentan con recursos del fondo.

Es importante mencionar que la presente evaluación no es la primera que recibe la actual administración responsable del fondo evaluado, ya que en los años 2018 y 2019 se realizaron evaluaciones externas, esto es importante ya que el municipio ha realizado acciones para atender los ASM sugeridos en las evaluaciones, mismos que en complemento con los emitidos en la presente evaluación coadyuvaran a lograr una mayor eficiencia y eficacia del fondo.

Finalmente, como se mencionó en un inicio, el municipio ha cumplido de manera satisfactoria en el uso, planeación, ejecución y rendición de cuentas del fondo evaluado, sin embargo, existen áreas de oportunidad que de ser atendidas lograrán cumplir a cabalidad con los diversos procesos del fondo para el logro de resultados

#### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Realizar mayor cantidad de proyectos respecto a los priorizados
2. Establecer como actividades en los PP las obras, acciones y proyectos a realizar en el periodo
3. Realizar una convocatoria para contar con participación ciudadana en la priorización de obras, acciones y proyectos.
4. Realizar un formato disponible a la ciudadanía de solicitudes de apoyo
5. Realizar una actualización constante a la página de internet
6. Elaborar un documento que incluya las características particulares de la población beneficiada
7. Cumplir a través del programa de trabajo para atender los ASM, con el 100% de ellos

#### 4. Datos de la Instancia evaluadora

**4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:** M.A.G. Juan Manuel López Parra.

**4.2 Cargo:** Coordinador de Evaluación

**4.3 Institución a la que pertenece:** Independiente

**4.4 Principales colaboradores:**

C.P. Mary Carmen Olvera Huerta.  
M.N.U. José de Jesús López Parra.  
C.P. Jacobo Rojas Rojas.  
Ing. Amb. Alfonso Barona Rosales

**4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:** cpjuanmlopez\_10@gmail.com

**4.6 Teléfono (con clave lada): (044) 2227081170**

#### 5. Identificación del (los) programa(s)

**5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa:** Infraestructura,

**Fondos que financian el programa:** Fondos de Aportaciones Federales, del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

**5.2 Siglas:** FISMDF

**5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):** Municipio de San Martín Texmelucan, Puebla

**5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):**

Poder Ejecutivo  Poder Legislativo  Poder Judicial  Ente Autónomo

**5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):**

Federal  Estatal  Local

**5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):** Presidencia Municipal, Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

**5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):** Presidencia Municipal, Dirección de Obras Públicas Municipal, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

**5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):**

<b>Nombre:</b> C. María Norma Layón Aarún	<b>Unidad administrativa:</b> Presidenta Municipal <b>Mail:</b> norma.layon@sanmartintexmelucan.gob.mx <b>Teléfono:</b> 248 109 53 00 Ext. 103
Arq. Julio Cesar Toxqui Toxqui	Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente <b>Mail:</b> obraspublicas@sanmartintexmelucan.gob.mx <b>Teléfono:</b> 248 109 53 00 Ext. 503

## 6. Datos de Contratación de la Evaluación

**6.1 Tipo de contratación:**

**6.1.1 Adjudicación Directa\_X    6.1.2 Invitación a tres    6.1.3 Licitación Pública Nacional    6.1.4 Licitación Pública Internacional    6.1.5 Otro: (Señalar)**

**6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:** Dirección de Obras Públicas Municipal, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

**6.3 Costo total de la evaluación:** \$196,100.00 (ciento noventa y seis mil cien pesos 00/100 M.N.)

**6.4 Fuente de Financiamiento:** Recursos Fiscales

## 7. Difusión de la evaluación

**7.1 Difusión en internet de la evaluación:**

<https://sanmartintexmelucan.gob.mx/>  
<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#inicio>

**7.2 Difusión en internet del formato:**

<https://sanmartintexmelucan.gob.mx/>  
<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#inicio>